REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley No. 350 de 1960
y reestructurada por el Decreto No. 164 de 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

en Cali (Valle del Cauca) 13 de marzo de 2023, a:

JAVIER FUENTES GUEVARA

c.c. número 16.500.007 de Buenaventura

teniendo en cuenta que terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió
los demás requisitos académicos exigidos por la institución

Rector

Vicerrector de Servicios Académicos

<Registro ESAP número 2023 - 44664 — folio 11 — libro de registro número 28 — Bogotá, D.C.>

FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 057

El día 13 de marzo del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A

JAVIER FUENTES GUEVARA
C.C. No. 16.500.007 DE BUENAVENTURA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 44664, folio N° **11**, libro de registro N° **28**.

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de marzo de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Registró: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 004 – 13/03/2023

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental

"General Alfredo Vasquez Cobo"

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución Nº 472 de Enero 30 de 1974

confiere a

Javier Fuentes Guevara

identificado con C.C. Nº 16.580.087 de B/ventura

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Dado en Cali a 11 de Julio de 1977

Anotado al folio 063-010 Libro de Registro Nº 104

Secretario de Educación

168614 dado en Cali a 12 de Agosto de 1993

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

República de Colombia

Santiago de Cali

COLEGIO DEPARTAMENTAL GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO

CALLE 15A No. 22A-37
ARANJUEZ - TELEFONO 8897615
SANTIAGO DE CALI

Inscripción S.E. 015-0 *Inscripción Dane 176001001702*

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 1991, la suscrita Rectora formalizó la graduación de los estudiantes de grado once del **COLEGIO DEPARTAMENTAL GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO**. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **Bachiller en la Modalidad Académico**, según Resolución No. 472 del 30 de Enero de 1974.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación :

FUENTES GUEVARA JAVIER
C.C. No. 16.500.007 de Buenaventura

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **011** de fecha **18** de **Julio** de **1991** que consta de **109** Alumnos; comienza con el nombre de : **ACOSTA CABRERA DIANA MARICEL** y cierra con el nombre de : **ZUÑIGA MEJIA RUTH MARY** .

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 1991

Para constancia se firma este Duplicado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de Marzo del año 2017, por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo anterior.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Lic. MARIA EUGENIA BONILLA ARBOLEDA
Rectora
C.C. 31.252.620 de Cali (Valle)

Fotodigital Concep 3148392566